ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-123-2024 (113595), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y SOLUTION COPY LTDA

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **SOLUTION COPY LTDA,** identificado con NIT. **830.053.669-5,** representado legalmente por el señor **NELSON ENRIQUE FLECHAS OTALORA,** identificado con **C.C. 79.819.990 de Bogotá D.C**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir la **Adición y Prórroga No. 1 al** Contrato de Prestación de Servicios No. FDLM-123-2024 (113595), el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el Fondo y El contratista suscribieron un contrato con las siguientes cláusulas generales:

No. del contrato:	**FDLM-123-2024 (113595)**
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios.
Objeto:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS, FOTOGRAMAS Y PIEZAS QUE SE REQUIERAN PARA EL MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO DE LA ENTIDAD
Nombre del Contratista:	**SOLUTION COPY LTDA**
Identificación:	Nit. 830.053.669-5
Fecha de Suscripción	26 de julio de 2024
Fecha de inicio:	02 de agosto de 2024
Fecha de terminación inicial:	08 de agosto de 2025
Plazo inicial:	DOCE (12) MESES Y SIETE (07) DIAS
Valor inicial:	$22.750.000

2. Que mediante solicitud de modificación contractual de fecha del 01 de agosto de 2025 el apoyo a la supervisión solicitó la, adición y prórroga Nro. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. FDLM-123-2024 (113595), con las siguientes modificaciones:
 a) **Prórroga No. 1:** Prorrogar el contrato por un plazo de **SIETE (7) MES.**
 b) **Adición No. 1:** Adicionar el contrato por un valor de **ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($11.145.540,00**), valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

3. Lo anterior en atención a la necesidad del servicio contenida en precitado documento.

4. Que la solicitud de modificación contractual fue diligenciada de conformidad con la directriz de la Secretaría Distrital de Gobierno y cargada a la plataforma Sipse.

5. Que, en atención a lo anterior, el Alcalde Local, aprueba la modificación contractual solicitada y remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II.

6. Que los documentos que justifican la adición y prórroga No. 1 del Contrato, forman parte integral de la presente modificación contractual.

7. Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente**.**

8. Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan, las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar y Prorrogar al Contrato de Prestación de Servicios No. FDLM-123-2024 (113595), el siguiente plazo:

Adición No. 1	**ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($11.145.540,00**)
Disponibilidad presupuestal	Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1070 del 06 de agosto de 2025 con cargo al rubro **O21202020080585951** "Servicios de copia y reproducción".
Prórroga No. 1	**7 MESES**
Plazo de prórroga y fecha de Terminación incluida la Adición y Prórroga Nro. 1:	Contados a partir del día 09 de agosto de 2025 al 08 de marzo de 2026
Valor total incluida adición No. 1:	TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS $ 33.895.540
Plazo total incluida prórroga No. 1:	19 MESES y 7 DIAS

Lo anterior conforme al valor y forma de pago del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación así:

Póliza de Cumplimiento No.	**18-44-101099381 Anexo 1 Seguros del Estado S.A.**				
Fecha de Aprobación	**02/08/2024**				
Amparo	**Vigencia**				
	Desde	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**Hasta (Con Prórroga No. 1)**	**Valor Asegurar (Con Adicion No. 1)**
Cumplimiento	26/07/2024	15/02/2026	$2.275.000	09/09/2026	$3.389.554
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	26/07/2024	15/02/2026	$2.275.000	09/09/2026	$3.389.554

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó	María Fernanda Quintero Pulido – Profesional del grupo contratos FDLM	**Aprobado transaccionalmente**
Revisó	Faber Vaca Martínez – Abogado contratista grupo contratos FDLM	
Revisó	María Naranjo Herrera – Profesional Especializado grupo contratos FDLM	
Aprobó	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local de los Mártires	